

AEO

3 de abril de 2020

Estimado y valorado asociado:

Le escribimos para informarle que, en nombre de American Eagle Outfitters Inc. o una de sus subsidiarias ("AEO"), se le otorga una licencia temporal sin goce de sueldo a partir del 5 de abril de 2020. Esta es una de las decisiones más difíciles que hemos tenido que tomar en la empresa en estos 43 años. Lamentablemente, el cierre prolongado de nuestras tiendas por la crisis debida al brote de COVID-19 nos ha llevado a tomar esta decisión.

Entendemos que, para muchos, esto implica dificultades. Sin embargo, con la licencia sin goce de sueldo, usted continúa siendo empleado de AEO y puede seguir aprovechando los beneficios que tiene a su disposición a través de AEO. Por ejemplo, si, en este momento, usted recibe beneficios médicos, dentales, para la vista y para medicamentos recetados, **los beneficios no serán interrumpidos y el 100 % del monto de las primas se pagará a través de AEO** para todo el mes de abril. Otros beneficios también seguirán vigentes. Le recomendamos que **revise el documento con preguntas frecuentes adjunto**. Allí encontrará información detallada sobre los demás beneficios que seguirán vigentes, además de información importante sobre la posibilidad de solicitar una compensación por desempleo. Si tiene preguntas, comuníquese con el Departamento de Beneficios de AEO a BenefitsSupport@ae.com o al 724-779-5678 (oprime la opción 6, "beneficios").

En muchos aspectos, una de las partes más difíciles de esta crisis es no saber qué va a pasar. Aunque este aviso no garantiza la continuación de su empleo ni que en un futuro lo conserve, se supone que las licencias sin goce de sueldo son temporales y no se extenderán por más de seis meses. En nuestro caso, no esperamos que la licencia dure tanto tiempo ni tampoco es esa nuestra intención. Esperamos que la licencia se extienda por algunas semanas, en lugar de meses. Estamos haciendo todo lo que podemos para que todos vuelvan a trabajar lo antes posible y sin riesgos. Continuaremos analizando la duración anticipada del cese temporal de actividades y le brindaremos información actualizada después de abril, cuando ya estemos en condiciones de hacerlo. Ninguno de los empleados a quienes se les otorga la licencia temporal sin goce de sueldo tiene derecho a solicitar otro empleo en AEO, usted tampoco.

Tomamos esta medida debido a las circunstancias comerciales relacionadas con el brote de COVID-19, que no fue posible prever. Nos encantaría haberle anunciado esto con más anticipación, pero con lo rápido que se desató la pandemia de COVID-19, no pudimos hacerlo. La Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia, el Presidente declaró el estado de emergencia nacional y hubo también otros anuncios y medidas del gobierno al respecto. Todo eso afectó nuestras operaciones.

Visite el micrositio de AEO www.aeo-inc.com/associates-faq. Allí se brinda información actualizada para todos los miembros afectados. Hay recursos relacionados con la COVID-19, información adicional sobre los beneficios, recursos para el desempleo y mucho más.

Le agradecemos todo lo que ha contribuido a AEO. Consideramos que, con estas medidas, vamos a poder retomar nuestras actividades rápido cuando las tiendas vuelvan a abrir y la crisis pase. Gracias por entendernos en esta época tan difícil.

Atentamente.

Equipo de Liderazgo de AEO Inc.